

del Ministerio de Economía y Hacienda, al Consejo General de Colegios Oficiales de Corredores de Comercio y al Ilmo. Sr. Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Sevilla como representante de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio de Andalucía.

Sevilla, 21 de septiembre de 1989.- El Director General, Juan Antonio Hinojosa Bolívar.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 24 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por lo que se nombra a doña María Inmaculada Cortés Peña, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Estudios Arabes e Islámicos.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Estudios Arabes e Islámicos», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (BOE de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^o M^o Inmaculada Cortés Peña; Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Estudios Arabes e Islámicos».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Estudios Semíticos».

Granada, 24 de julio de 1989.- El Rector, Pascual Rivas Carre-ra.

RESOLUCION de 24 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por lo que se nombra a don Nicolás Cruz Pérez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Ingeniería Química.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Ingeniería Química», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (BOE de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Nicolás Cruz Pérez; Profesor Titular de Escuela universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Ingeniería Química».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Ingeniería Química».

Granada, 24 de julio de 1989.- El Rector, Pascual Rivas Carre-ra.

RESOLUCION de 24 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por lo que se nombra a don Ramón Olivares Cospedal, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Inglesa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Filología Inglesa», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (BOE de 16.1.89), y

teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Ramón Olivares Cospedal; Profesor Titular de Escuela universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Filología Inglesa».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Ingeniería Química».

Granada, 24 de julio de 1989.- El Rector, Pascual Rivas Carre-ra.

RESOLUCION de 24 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por lo que se nombra a doña Isabel de Torres Ramírez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (BOE de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^o Isabel de Torres Ramírez; Profesora Titular de Escuela universitaria de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Linguística General y Teoría de la Literatura».

Granada, 24 de julio de 1989.- El Rector, Pascual Rivas Carre-ra.

RESOLUCION de 27 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por lo que se nombra a don Miguel A. Cobrerizo Vilchez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Física Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Física Aplicada», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (BOE de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Miguel A. Cobrerizo Vilchez; Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Física Aplicada».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Física Aplicada».

Granada, 27 de julio de 1989.- El Rector, Pascual Rivas Carre-ra.

RESOLUCION de 27 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por lo que se nombra a don José Juan Cañas Delgado, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Psicología Básica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Psicología Básica», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (BOE de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Juan Cañas Delgado; Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Psicología Básica».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento».

Granada, 27 de julio de 1989.- El Rector, Pascual Rivas Carreira.

RESOLUCION de 27 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Carmen Sánchez Quevedo, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Biología Celular.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Biología Celular», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (BOE de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto

aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a M^a Carmen Sánchez Quevedo; Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Biología Celular».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Biología Celular».

Granada, 27 de julio de 1989.- El Rector, Pascual Rivas Carreira.

RESOLUCION de 27 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Rafael Ruiz Pérez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (BOE de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Rafael Ruiz Pérez; Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Lingüística General y Teoría de la Literatura».

Granada, 27 de julio de 1989.- El Rector, Pascual Rivas Carreira.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 7 de septiembre de 1989, por la que se convoca concurso escolar con motivo de la celebración en 1990 del Año Europeo del Turismo.

El año 1990 ha sido declarado por el Consejo de las Comunidades Europeas Año Europeo del Turismo.

Por ello, la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Turismo, convoca el presente Concurso entre la población estudiantil andaluza.

Esta invitación a la participación de jóvenes andaluces viene motivada por las apreciaciones siguientes:

Se puede utilizar la función integradora del turismo para preparar la realización del gran espacio sin fronteras en 1992.

El turismo permite fomentar un conocimiento más amplio de las culturas y modos de vida de los países miembros por parte de los ciudadanos especialmente los jóvenes.

El turismo es un sector económico de gran importancia para los Estados miembros de la Comunidad, con gran peso específico en la realización del mercado interior.

Dado que el problema más serio al que se enfrenta el turismo europeo es la concentración en temporada alta, produciéndose una infrutilización de los recursos económicos y humanos durante la temporada baja y una sobrecarga del transporte y de los servicios de alojamiento, así como el deterioro del entorno natural y artificial durante la temporada alta, hay que fomentar una utilización más adecuada de la infraestructura e instalaciones turísticas existentes y que el Año Europeo se convierta en la ocasión idónea para alcanzar este objetivo.

El Año Europeo debe contribuir a un mejor conocimiento de toda la Comunidad; de los aparturidades y beneficios que puede ofrecer el turismo durante todo el año a las distintas regiones de la Comunidad; igualmente debe incitar a los ciudadanos, sobre todo a los jóvenes, a que viajen al extranjero para conocer más a fondo la realidad europea.

Quedan pues marcadas los siguientes objetivos:

Preparar la realización del gran espacio europeo utilizando el papel integrador que desempeña el turismo.

Fomentar el conocimiento más amplio de las distintas culturas y modos de vida por parte de los ciudadanos de los Estados miembros, sobre todo los jóvenes.

Destacar la importancia económica del sector turismo con vistas a la realización del mercado interior.

Impulsar un mejor reparto estacional y geográfico del turismo, las vacaciones escalonadas, las alternativas del turismo de masas y los nuevos lugares de destino.

Fomentar el turismo intracomunitario e internacional en Europa.

A tal fin, la Dirección General de Turismo hace público el presente certamen, de acuerdo con los siguientes

BASES

Se convocan los siguientes premios:

Artº. 1º. Un premio, dotado con 500.000 ptas. al grupo de trabajo, clase o colegio que presente la mejor memoria sobre el tema «Captación de grupos de turistas extranjeros hacia Andalucía», es decir sobre la mejor organización de acogida a los turistas en una ciudad o pueblo de Andalucía.

El trabajo-memoria constará de 50 páginas (máxima) tamaño A-4 escritas a doble espacio y por una cara, al cual se podrán incorporar videos, fotografías, ilustraciones o cualquier otro material que realce o complemente el contenido del trabajo.

Los destinatarios de este premio serán alumnos de enseñanza secundaria.

Un premio, dotado con 500.000 ptas. para el mejor trabajo artístico sobre el tema de los viajes por Europa, especialmente por Andalucía, presentado por alumnos de enseñanza primaria (EGB).

Un premio, dotado con 500.000 ptas. para el mejor trabajo artístico sobre el tema de los viajes por Europa, especialmente por Andalucía, presentado por alumnos de enseñanza secundaria (BUP, FP y COU).

Los dibujos se adaptarán al tema mencionado, siendo la técnica